Cormacarena

INFORME FINAL - EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALSELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-021-2024
SECOP II SAMC-021-2024

Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

Estando dentro del plazo previsto en los pliegos de condiciones elaborados para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-021-2024 número SECOP II SAMC-021-2024, cuyo objeto es «FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE RECICLADORES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN TEMAS DE MANEJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS», conforme a las especificaciones técnicas, presenta oferta el proponente CORPORACION GRUPO LUNA

Se analizó la propuesta presentada, con el fin de determinar si su capacidad financiera lo habilita o deshabilita, teniendo en cuenta los fines del proceso de selección objetiva del contratista.

Los índices financieros establecidos garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera y de organización suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Capital de Trabajo
Patrimonio
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)

De acuerdo con el numeral 4.6. del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones Definitivo, Verificación de Cumplimiento CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, para determinar la Capacidad Financiera del oferente se verificaron los indicadores teniendo en cuenta la información financiera correspondiente a corte 31 de Diciembre de 2023, contenida en el Registro único de Proponentes que se encuentre en firme, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1510 de

2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. De los documentos contenidos en la propuesta del oferente radicada el 20 de noviembre de 2024. Así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

 El oferente deberá presentar una razón corriente mayor o igual a **5.06**

 RESULTADO: 29.12 - HABILITA

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Total Pasivo / Total Activo) x 100

 El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento Menor o Igual a (**0.58**).

 RESULTADO: 0.03 – HABILITA

- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

 El proponente debe tener el indicador de Cobertura de Intereses Mayor o igual a (**12.69**).

 RESULTADO: INDETERMINADO – HABILITA

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual se considerará NO HÁBIL con el indicador de razón de cobertura de intereses.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – Pasivo corriente)

 El proponente debe acreditar un capital de trabajo mayor o igual al 30% del valor presupuesto oficial del proceso **$83.952.341,oo**

 RESULTADO: $ 2.808.638.019 – HABILITA

- PATRIMONIO (Activo Total – Pasivo Total)

 El proponente debe acreditar un patrimonio Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso **$ 279.841.138,oo**

 RESULTADO: $2.925.233.019,oo – HABILITA

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)

 El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre Patrimonio Mayor o igual a **0.15**

 RESULTADO: 0.15 – HABILITA

- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)

 El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a **0.08**

 RESULTADO: 0.15 – HABILITA

Se considera que el proponente: CORPORACION GRUPO LUNA, CUMPLE con la capacidad financiera y organizacional solicitada por La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena «CORMACARENA», toda vez que los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional antes mencionados, se encuentran en el rango HABILITADO.

LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE
Evaluador Financiero
Profesional Universitario Oficina de Contratación